Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad del Centro Poblado de Kiteni, distrito de Echarati, provincia de La Convención y departamento de Cusco, fue creado por Decreto de Alcaldía N.º 565-81-A, de fecha 15 de junio de 1981. Cumple 42 años de creación política.

Que, la palabra "Kiteni" proviene de la lengua machiguenga Kitery, que significa agua de piedra amarilla, la misma que deriva del nativo Kiteriary que hace alusión al rio rojo teñido por la sangre a consecuencia de un enfrentamiento entre machiguengas y otras tribus.

Que, el Centro Poblado de Kiteni, se ubica en la zona Noroeste de la capital del distrito de Echarati. Su extensión es de, 69236.353 Has. (692.36 km²), siendo el segundo Centro Poblados más poblado del distrito de Echarati y se ubica en Ceja de Selva o Selva Alta (Alto Urubamba), Cuenca del Urubamba.

Que, la Municipalidad del Centro Poblado de Kiteni, para su mejor administración territorial, cuenta con 49 Sectores, 04 Comunidades Nativas, 01 Centro Poblado como su capital es Kiteni, está a una altitud de 650 m.s.n.m., cuenta con 2,437 familias y con una población de 10,879 habitantes.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 42 años de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo a la Municipalidad del Centro Poblado de Kiteni, distrito de Echararti, provincia de La Convención y departamento de Cusco, que cumple el 15 de junio sus 42 años de creación política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Efraín Escalante Luna, alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Kiteni, distrito de Echarati, provincia de La Convención, departamento de Cusco y por

su intermedio a los presidentes de las comunidades, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 16:43:18-0500